

CYDSA, S.A.B. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 179, 180, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de Cydsa, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea") que se celebrará a las 12:30 horas (doce horas con treinta minutos) del día 19 (diecinueve) de septiembre del año 2017 (dos mil diecisiete), en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 25, Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, para tratar y resolver los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Reforma al inciso g) del Artículo 2º de los estatutos sociales de la Sociedad, para efecto de modificar la redacción actual del objeto social, que se refiere al otorgamiento de garantías de adeudos y obligaciones a cargo de sociedades subsidiarias o asociadas, o de cualquier otra sociedad o entidad. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados especiales de la Asamblea que se encarguen de formalizar los acuerdos votados. Resoluciones al respecto.


Se recuerda que conforme a los estatutos sociales de la Sociedad, para concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas, los accionistas deben estar inscritos como tales en el Registro de Acciones que lleva la Sociedad y depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en alguna institución de crédito o estar depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. o en cualquier otra institución para el depósito de valores, quienes deberán expedir las constancias de depósito correspondientes. Dicho depósito deberá realizarse y, en su caso, acreditarse a esta Sociedad con una anticipación de cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha y hora fijadas para la celebración de la Asamblea.

Con la anticipación antes señalada: (i) de conformidad con el Artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, tratándose de acciones depositadas en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., será necesario que, además de la constancia de depósito antes mencionada, se proporcione a la Secretaría de la Sociedad, un listado con los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de acciones y la cantidad de acciones propiedad de cada titular; y (ii) cuando el depósito se haga en institución de crédito o en cualquier otra institución para el depósito de valores, ésta deberá expedir el certificado relativo y notificar a la Secretaría de la Sociedad, el depósito de las acciones, el nombre del depositante y en su caso del representante.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaría expedirá una constancia que acredite el carácter de accionista y el número de acciones a ser representadas, la que será presentada en la Asamblea. Las acciones depositadas en la Secretaría de la Sociedad y las constancias de depósito expedidas por instituciones para el depósito de valores y/o instituciones de crédito, se devolverán a los accionistas cuando hubiere terminado la Asamblea y contra la entrega del recibo que expedirá la Sociedad en estos casos.

La Secretaría de esta Sociedad está ubicada en Avenida Ricardo Margáin Zozaya número 335, Edificio Equus, Torre 2, Piso 6 (seis), Colonia Valle del Campestre, San Pedro Garza García, Nuevo León, lugar donde estarán a disposición de los accionistas e intermediarios del mercado de valores: (i) los formularios de los poderes que podrán ser utilizados por quienes acudan a la Asamblea en representación de accionistas y (ii) la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día.

San Pedro Garza García, Nuevo León, México, a 31 (treinta y uno) de agosto de 2017.


Lic. Oscar de Jesús Cisneros Cisneros
Secretario del Consejo de Administración